



CONSEJO — 224º PERÍODO DE SESIONES

QUINTA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL, VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Informe sobre las actividades de movilización de recursos y fondos voluntarios en 2020

1. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15272, Revisión núm. 1, en la que se informa de los progresos realizados con respecto a la movilización de recursos en 2020.
2. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) tomó nota de la información presentada en la nota C-WP/15272, Revisión núm. 1 y, al respecto, expresó su agradecimiento a los Estados miembros y organizaciones donantes por sus contribuciones voluntarias en dinero y en especie a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que han sido esenciales para ayudar a la Organización a alcanzar sus objetivos estratégicos;
 - b) expresó su preocupación por la tendencia a la baja de las contribuciones voluntarias a la OACI en los últimos cinco años y, a pesar de las dificultades que plantea la actual situación económica mundial, alentó a la Secretaría a estudiar opciones para reforzar las iniciativas de movilización de recursos, entre otras cosas mediante la aplicación en curso de la estrategia de movilización de recursos de la OACI para la COVID-19 y un mayor acercamiento a instituciones financieras internacionales y a bancos multilaterales de desarrollo, así como actividades conjuntas de recaudación de fondos con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, con vistas a diversificar la base de donantes de la OACI y a aumentar la capacidad de apoyar a los Estados miembros;
 - c) subrayó la necesidad de gestionar el uso de los fondos voluntarios de la OACI de forma transparente y eficaz y, a ese respecto, solicitó al Comité de Gobernanza (COG) que examine la estructura de los diversos fondos voluntarios con el fin de determinar la eficacia de su modelo de gobernanza y de que haya un vínculo claro entre el Plan de Actividades de la OACI y los programas para los que quizás sea necesario movilizar recursos extrapresupuestarios, con la intención de que el COG formule recomendaciones para la Secretaría en ese sentido, en el entendimiento de que ese examen se realizará en cooperación con el Comité de Finanzas (FIC), dada la necesidad de tener en cuenta estas consideraciones en el contexto de la preparación del presupuesto para el próximo trienio; y

- d) acogió con satisfacción la información actualizada que la Secretaría ha incorporado a la versión revisada del apéndice C de la nota de estudio, en la que figura un desglose más detallado del personal proporcionado gratuitamente por los Estados miembros a la Organización mediante el procedimiento de adscripción.

Selección del auditor externo de la OACI para los ejercicios económicos de 2023, 2024 y 2025

3. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15266 (Revisión núm. 1), relativa a la selección y el nombramiento del auditor externo de la OACI para los ejercicios económicos de 2023, 2024 y 2025, y en la que se invita al Consejo a, o bien prorrogar por un mandato más al actual auditor externo de la OACI, el presidente de la Oficina Federal de Auditoría de Suiza, o bien a establecer un proceso competitivo para el cargo. El Consejo examinó también un informe oral al respecto presentado por el Comité de Finanzas (FIC).

4. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprobó la prórroga por un mandato (tres años) del nombramiento del presidente de la Oficina Federal de Auditoría de Suiza (Sr. Michel Huissoud) como auditor externo de la OACI para los ejercicios económicos de 2023, 2024 y 2025, a partir del 1 de enero de 2023, con los mismos honorarios que los asignados para el trienio actual y en las mismas condiciones, en el entendimiento de que este nombramiento quedará sujeto a la confirmación del 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI en 2022;
- b) señaló que, de conformidad con el procedimiento establecido, se presentará al Consejo un proyecto de nota de estudio para la Asamblea sobre la renovación del presidente de la Oficina Federal de Auditoría de Suiza (SFAO) como auditor externo de la OACI para los ejercicios económicos de 2023, 2024 y 2025 para que lo apruebe durante su 225º período de sesiones; y
- c) recordando su examen anterior de este tema (véase el C-DEC 217/8), reiteró la importancia de que se proporcionen al Consejo los criterios de evaluación técnica que han de aplicarse en la selección de un futuro auditor externo y, a ese respecto, señaló que se adjuntará una copia de esos criterios a la comunicación a los Estados que se emitirá, la cual se incluyó también en el apéndice A de la nota C-WP/15266 (Revisión núm. 1).

Presupuesto de la Organización 2023-2024-2025: Indicadores, economías y fuentes de financiamiento

5. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15233, en la que se presentan los indicadores, economías y fuentes de financiamiento del presupuesto del Programa Regular para el trienio 2023-2024-2025. El Consejo examinó también un informe oral al respecto presentado por el Comité de Finanzas (FIC).

6. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) confirmó que las cinco hipótesis indicadas en la nota C-WP/15233 deberían utilizarse como base en la preparación del proyecto de presupuesto del Programa Regular para el trienio 2023-2024-2025;
- b) convino en que los nuevos costos sobre los que las medidas de gestión no pueden ejercer ningún control ni influencia, establecidos en la nota C-WP/15233, deberían quedar claramente reflejados para su ulterior consideración en cada uno de los escenarios presupuestarios que se presentarán al Consejo durante el 225º período de sesiones;

- c) pidió a la Secretaría:
 - i. que organice una sesión informativa oficiosa del Consejo en relación con la situación de las reservas o superávits de fondos;
 - ii. que proporcione una estimación de las repercusiones de los datos del tránsito aéreo anual en las escalas de cuotas en cuanto se disponga de ellos;
 - iii. que proporcione más información acerca de los nuevos costos sobre los que las medidas de gestión no pueden ejercer ningún control ni influencia, y que se incluya esta información en los tres escenarios presupuestarios;
 - iv. que proporcione información sobre los incrementos de eficiencia durante la presentación del Plan de Actividades para el próximo trienio, a la vez que tiene en cuenta el impacto de la pandemia de la COVID-19 en la Organización en este contexto, entre otras cosas en relación con las lecciones aprendidas; y
- d) tomó nota de que se ha programado una reunión conjunta oficiosa del COG y el FIC para diciembre de 2021 con el fin de facilitar un intercambio de puntos de vista con la Secretaría acerca del proyecto actualizado de Plan de Actividades para el trienio 2023-2024-2025.

Informe sobre la evaluación de la asistencia técnica proporcionada a los Estados miembros

7. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15268, en la que se presentan las conclusiones y recomendaciones principales resultantes de la evaluación de la asistencia técnica proporcionada a los Estados miembros que llevó a cabo la Oficina de Supervisión Interna (OIO) entre octubre de 2020 y febrero de 2021. El Consejo examinó también un informe oral al respecto presentado por el Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación (TCC).

8. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) hizo suyo el Plan de Acción de Gestión que figura en el apéndice de la nota C-WP/15268;
- b) pidió a la Secretaría que avance las fechas previstas de finalización para las acciones que figuran en el Plan de Acción de Gestión, en la medida de lo posible, a fin de que el Consejo pueda informar sobre los progresos de la implementación a la Asamblea de la OACI en su 41º período de sesiones; y
- c) tomó nota en particular de la recomendación 5, reflejada en el apéndice de la nota C-WP/15268 y, a ese respecto, reiteró la importancia de reforzar la sostenibilidad financiera de las actividades de asistencia técnica de la OACI mediante la formulación de propuestas de proyectos bien diseñados que estén directamente relacionados con el apoyo a los objetivos estratégicos de la Organización.

Política de Evaluación de la OACI de 2021

9. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15269, en la que se presenta la política de evaluación de la OACI actualizada, revisada en consonancia con las recomendaciones del examen por pares profesionales de la función de evaluación de la Oficina de Supervisión Interna (OIO) de 2019, llevado a cabo por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), y con las Normas y estándares de 2016 del UNEG. El Consejo examinó también un informe oral al respecto presentado por el Comité de Gobernanza (COG).

10. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
- a) reconoció la importancia de la función de evaluación para la gobernanza y la eficacia de la Organización y, a ese respecto, subrayó que la mejora de la cultura de evaluación en la Organización debía considerarse una cuestión prioritaria; y
 - b) aprobó la política de evaluación de la OACI de 2021 revisada, que se presenta en la nota C-WP/15269, con sujeción a la inclusión de las enmiendas propuestas en el párrafo 5 del informe oral del COG.

Programa de trabajo de la Oficina de Supervisión Interna (OIO) para 2022

11. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15270, en la que se presenta el programa de trabajo de la Oficina de Supervisión Interna (OIO) para 2022. El Consejo examinó también un informe oral al respecto presentado por el Comité de Gobernanza (COG).

12. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
- a) tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por la OIO y, a ese respecto, reconoció la importancia de las funciones de auditoría interna y evaluación en el fortalecimiento de la gobernanza de la Organización;
 - b) invitó a la OIO a mantener informado al Consejo, por conducto del COG, de esferas temáticas que podrían ser objeto de auditoría y evaluación después de 2022, y sugirió en particular que esto se haga en un futuro período de sesiones, una vez que se hayan establecido las prioridades del Plan de Actividades para 2023-2025; y
 - c) aprobó la propuesta de programa de trabajo de la OIO para 2022, presentado en el párrafo 9.3 de la nota C-WP/15270, y en particular la especial relevancia a la gestión del cambio para la auditoría del Marco de Ética en 2022.

Situación del proyecto sobre la Iniciativa de Finanzas

13. El Consejo examinó esta cuestión basándose en un informe oral presentado por el Secretario General y en una presentación en PowerPoint de la Secretaría.

14. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
- a) tomó nota de la información presentada en el informe oral y celebró los progresos realizados por la Secretaría hasta el momento para hacer avanzar la labor en el marco del proyecto sobre la Iniciativa de Finanzas, en particular en varias esferas prioritarias clave, según se indica en el párrafo 4 del informe oral, pese a las importantes limitaciones de personal y recursos financieros;
 - b) recordó que los auditores externos (Oficina Federal de Auditoría de Suiza) y el Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC) recomendaron a la Organización que mejore todavía más sus estados financieros y, a ese respecto, tomó nota de que las actuales limitaciones de personal y financieras podrían obstaculizar que los progresos del proyecto prosigan en 2022, de tal modo que toda actividad del proyecto que no sean las esferas prioritarias señaladas en el informe oral y toda labor adicional en ese sentido podrían suspenderse, a reserva de la disponibilidad de los recursos necesarios y de unos argumentos bien fundados; y

- c) pidió a la Secretaría que mantenga al FIC y al Consejo informados de las novedades relativas al proyecto sobre la Iniciativa de Finanzas presentándole nuevos informes sobre esta cuestión en futuros períodos de sesiones.

Otros asuntos

Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Aviación y de sus Familias

15. El Consejo examinó esta cuestión basándose en un informe oral presentado por el Presidente del Consejo, que de conformidad con el C-DEC 223/9, propone establecer el 20 de febrero de cada año como Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Aviación y de sus Familias.

16. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) recordó los resultados de su reunión informal con personas representantes de la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias (FIVA AF), celebrada el 10 de mayo de 2021, así como su decisión anterior sobre este tema (véase C-DEC 223/9), en la que el Consejo reconoció la importancia de designar un día internacional para conmemorar a las víctimas de accidentes de aviación y de sus familias, como ha propuesto la FIVA AF, y ha pedido a la Secretaría que, en consulta con la ACVFFI y las personas miembros y observadoras del Grupo Experto en Facilitación (FALP), determine un día adecuado para este fin, teniendo presente que la fecha del 20 de febrero coincide con el Día Mundial de la Justicia Social de las Naciones Unidas;
- b) tomó nota de la información actualizada presentada en el informe oral y, habida cuenta de ella, convino en establecer el 20 de febrero de cada año como Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Aviación y de sus Familias, de tal forma que el primer día internacional para esa conmemoración se celebraría oficialmente el 20 de febrero de 2022;
- c) pidió a la Secretaría que prepare y emita una comunicación a los Estados y un comunicado de prensa para informar a todas las partes interesadas, asociados externos y al público de esta decisión con el fin de promover el Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Aviación y de sus Familias, aumentando así el nivel de conciencia con respecto a la importancia de la ocasión; y
- d) alentó a todos los Estados miembros y a otras partes interesadas relevantes a que participen activamente en el primer Simposio de la OACI sobre la asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y de sus familias, que se celebrará del 1 al 3 de diciembre de 2021, en Las Palmas de Gran Canaria (islas Canarias, España), con el fin de fomentar un intercambio fructífero de información y mejores prácticas, y de reforzar la cooperación internacional en este ámbito.